

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Llévese el original al Libro de sentencias.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luisa Al-Lal Lahadil, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia,